



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0532 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 2.- Cuenta la institución con descriptores de puesto?
- 3.- Número de empleados que trabajan en la institución por tipo de cargo?
- 4.- Número de nuevas contrataciones por tipo de cargo y desagregadas por sexo?
- 5.- Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución?
- 7.- Monto invertido en salarios desagregados por tipo de cargo y sexo?
- 8.- Cuenta la institución con un sistema de planificación para la capacitación y desarrollo profesional de los empleados?
- 12.- Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregados por tipo de cargo y sexo.
- 14.- Cuenta la institución con una política para la evaluación del desempeño?
- 16.- Número de nombramientos directos por tipo de cargo, desagregados por sexo?

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0532 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y

considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. Detalle el procedimiento institucional para la contratación de nuevo personal y listado de los reglamentos o políticas que lo regulan.
6. ¿Cuenta la institución con una escala salarial? De ser así, detalle los niveles que la conforman y el procedimiento interno de movilidad salarial.
9. Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso.
10. Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos.
11. Número de concursos de ascensos por tipo de cargo y desagregados por sexo.
13. ¿Qué medios utiliza la institución para la publicación de los concursos públicos e internos?

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

